

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Encofrados, vertidos de hormigón y ferrallados para estructura de Pista Deportiva en Juan XXIII, en Ceuta



Ref. TSA0066639

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	11
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	11
9.	Justificación de ausencia de medios.	11
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	11

1. Justificación de la contratación.

La Ciudad Autónoma de Ceuta encomienda a Tragsa la ejecución de las obras del proyecto CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL SOCIAL EN JUAN XXII.

El objeto de la contratación es la ejecución de las estructuras de hormigón armado in-situ para cubrir una pista deportiva, lo que incluye los trabajos de encofrado, ferrallado y vertido de hormigón en losas de cimentación, muros de contención, vigas, losas de forjado, rampas y soleras.

Código CPV: 45262311-4 (Trabajos de estructuras de hormigón).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se establece en base a un estudio de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 175.996,08 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
1.069,8	m2	m2 de colocación de mallazo electrosoldado en solera de hormigón, incluyendo descarga y movimientos del material en obra, solapes y	0,2	213,96

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		recortes necesarios, recalzado a la altura necesaria hasta conseguir el recubrimiento según proyecto (ver planos). > Criterio de medición de obra: Superficie teórica de la solera según replanteo previo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs, herramientas (radial, taladro, etc.). > Materiales por cuenta de TRAGSA: mallazo > Medios por cuenta de TRAGSA: medios de elevación (grúas, etc.)		
24	ud	ud de colocación de apoyo de neopreno zunchado de dimensiones hasta 400x400, incluso formación de base de apoyo con mortero especial de alta resistencia y autonivelante. > Criterio de medición de obra: Por unidad de placa colocada > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida y todos los elementos para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria necesaria (taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Pequeño material, fungibles y madera para encofrado de base de apoyo. > Mortero de nivelación por cuenta de TRAGSA	60	1.440,00
171.272,84	kg	kg de elaboración (corte, doblado y conformado de elementos) y montaje de acero en ferrallas, incluyendo: carga, descarga y movimiento de material en obra, fijación-sujeción de las armaduras, aplomado, nivelación, alineación y colocación de separadores.	0,2	34.254,57

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		El subcontratista deberá confeccionar los despieces de acero (planillas de feralla), los cuales deberán ser obligatoriamente revisados y aprobados por TRAGSA como paso previo a la elaboración. > Criterio de medición de obra: Se calculará el peso teórico de la armadura ejecutada según planillas de ferralla. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), maquinas para corte y doblado de barras de acero, pequeña maquinaria (taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, berenjenos, separadores, etc.). > Materiales por cuenta de TRAGSA: acero y alambre de atado > Medios por cuenta de TRAGSA: medios de elevación (grúas, etc.)		
614,2	m2	m2 de encofrado y desencofrado VISTO a una cara, en perímetro de losa de cimentación, incluyendo: carga, descarga y movimiento de materiales en obra, fijación, acodalamiento, alineación, nivelado, aplomado, formación de chaflanes en coronación (berenjenos), aplicación de desencorante y limpieza de encofrados. > Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie de encofrado en contacto con el hormigón realmente ejecutada. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte,	15	9.213,04

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Todos los elementos necesarios para conformar los encofrados (paneles modulares, chapas, anclajes, tableros, tablones, puntales, berenjenos, separadores, etc.) y pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, separadores, etc.). > Medios por cuenta de TRAGSA: medios de elevación (grúas, etc.)		
1.411,26	m2	m2 de encofrado y desencofrado VISTO en alzados de muros, sistema a dos caras, hasta 10 m de altura, incluyendo: carga, descarga y movimiento de materiales en obra, fijación, acodalamiento, apuntalamiento, alineación, nivelación, aplomado, formación de chaflanes en coronación (berenjenos), colocación de separadores, aplicación de desencorante y limpieza de encofrados. > Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie de encofrado en contacto con el hormigón realmente ejecutada. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Todos los elementos necesarios para conformar los encofrados (paneles modulares, anclajes, tableros, tablones, puntales, berenjenos, separadores, etc.) y pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, separadores, etc.).	25	35.281,50

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		> Medios por cuenta de TRAGSA: medios de elevación (grúas, etc.)		
2.124,9	m2	m2 de vertido de hormigón en capa de limpieza de 10 cm de espesor, con o sin medios auxiliares (bomba, grúa, etc.), incluyendo: maestras o hilos, extendido, compactado, enrase y curado. > Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según replanteo previo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (talochas, reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, etc.) > Materiales por cuenta de TRAGSA: hormigones > Medios por cuenta de TRAGSA: medios auxiliares (grúas, bombas)	12	25.498,80
835	m3	m3 de vertido de hormigón en formación de losa cimentación, con o sin medios auxiliares (bomba, grúa, etc.), incluyendo: maestras o hilos, extendido, compactado, enrase y curado. > Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico según replanteo previo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), pequeña maquinaria y herramientas (talochas, reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista:	18	15.030,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		Pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, etc.) > Materiales por cuenta de TRAGSA: hormigones > Medios por cuenta de TRAGSA: medios auxiliares (grúas, bombas)		
392,74	m3	m3 de vertido de hormigón en muros, con o sin medios auxiliares (bomba, grúa, etc.), incluyendo: compactado, enrase y curado. > Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según replanteo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, etc.) > Materiales por cuenta de TRAGSA: hormigones > Medios por cuenta de TRAGSA: medios auxiliares (grúas, bombas)	18	7.069,37
1.188,31	m2	M2 de vertido de hormigón en formación de capas de compresión, forjados y rampas hasta 30cm, con o sin medios auxiliares (bomba, grúa, etc.), incluyendo: maestras o hilos, extendido, compactado, enrase y curado. > Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según replanteo previo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección	18	21.389,58

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (talochas, reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, etc.) > Materiales por cuenta de TRAGSA: hormigones > Medios por cuenta de TRAGSA: medios auxiliares (grúas, bombas)		
1.478,07	m2	M2 de vertido de hormigón en formación de solera de (hasta 25 cm espesor), con o sin medios auxiliares (bomba, grúa, etc.), incluyendo: extendido, compactado, enrase y curado. > Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según replanteo previo. > Medios a incluir por el subcontratista: EPIs (incluido arnés de seguridad), protección colectiva específica del tajo (líneas de vida, elementos necesarios para trabajos en altura, etc.), pequeña maquinaria y herramientas (talochas, reglas vibrantes, taladro, radial, mesa corte, sierras eléctricas, vibros, etc.) > Materiales a incluir por el subcontratista: Pequeño material (ferretería, fungibles, líquidos de curado, etc.) > Materiales por cuenta de TRAGSA: hormigones > Medios por cuenta de TRAGSA: medios auxiliares (grúas, bombas)	18	26.605,26
Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):				175.996,08 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
Importe de IPSI:				17.599,62 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				193.595,70 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 175.996,08 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación:	175.996,08 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI no incluido):	175.996,08 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Solvencia económica y financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 180.000,00 €.

Se entenderá por similar obras de CPV: 45262311-4 Trabajos de estructuras de hormigón

- Solvencia técnica:

- Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 90 % del valor estimado del contrato, avalada por certificados de buena ejecución (se acreditará mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario).

- Declaración responsable referente al personal técnico, de que se dispondrá para realizar las obras y que como mínimo deben de ser los siguientes:

- ✓ Ingeniero técnico o superior que pueda acreditar la ejecución de estructuras singulares de hormigón
- ✓ Encargado de obra especialista en estructuras de hormigón
- ✓ 2 oficiales de primera ferrallistas
- ✓ 2 oficiales de primera encofradores

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 2 (Estructuras de fábrica u hormigón), Categoría 2.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 80 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN: 20 puntos

Se tendrá en cuenta la mejora de plazo, valorándose con la máxima puntuación ("P") aquella propuesta que presente el menor plazo de entrega/ejecución y con cero puntos las que igualen el plazo establecido por TRAGSA y las no cuantificables (respuestas del tipo "INMEDIATO").

Se descartarán las ofertas que superen el plazo dado por TRAGSA, siendo este de 23 semanas, incluyendo fases 2 y 4 que son fijas.

Al resto de ofertas se les aplicará la fórmula establecida:

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P * (a/n)$

Siendo "X" la puntuación obtenida (valor mínimo cero puntos); "P" la puntuación del criterio; "a" la oferta con el mínimo plazo de entrega/ejecución del expediente; y "n" el plazo de ejecución de la oferta en estudio.

El plazo ofertado se corresponderá con la suma de los plazos en SEMANAS de las 5 fases indicadas en el cronograma.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Condiciones medioambientales.

Se exigirá la segregación de residuos en contenedores de distinto color y control de residuos peligrosos con sepiolita o similar.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.